

**Extracto: Decreto de Adjudicación del Suministro de Sistema de almacenamiento y Backup para el Ayuntamiento, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Sostenible.**

**DECRETO**

Incoado expediente para la contratación del Suministro de Sistema de almacenamiento y Backup para el Ayuntamiento, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Sostenible, por procedimiento abierto, mediante una pluralidad de criterios de adjudicación.

Resultando que durante el plazo reglamentario se ha presentado dos proposiciones correspondientes a las siguientes Empresas:

**-COMUNITELIA COMUNICACIONES, S.L.**

**-TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.**

Vista el acta de la Mesa de Contratación, de fecha 7 de Noviembre de 2019, de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y el acta de fecha 18 de Noviembre de 2019, de apertura de criterios valorables en cifras o porcentajes, en la que consta excluir a la Empresa **COMUNITELIA COMUNICACIONES, S.L.** por no haber presentado la documentación requerida para subsanación, y en la que consta proponer la selección para la adjudicación del contrato a favor de la Empresa **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.** como único licitador presentado, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos, en el precio ofertado de 70.777,01.-€, haciendo un total de 85.640,18.-€ IVA incluido.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de Noviembre de 2019, se adoptó la resolución de la clasificación de la proposición admitida, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

Nº DE ORDEN	EMPRESA	PRECIO A LA BAJA	AMPLIFICACIÓN CABINA	AMPLIACIÓN SERVIDOR	OFERTA JORNADAS FORMACIÓN	ARQUITECTURA TECNOLÓGICA	COMPROMISOS SOCIALES Y DE IGUALDAD	TOTAL PUNTOS
1	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L	70.777,01.-€. 40 Puntos.	20 Puntos.	10 Puntos.	15 Puntos.	10 Puntos	2,5 Puntos.	97,50 Puntos.



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de hacer Europa"

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

**DECRETO**

Decreto número: 2019/7030

En esa misma resolución se acordó requerir al licitador seleccionado **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.**, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que recibiera ese requerimiento, presentara la documentación justificativa, de conformidad con el art. 140 de la LCSP, y que se especificaba en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, así como constituyera la garantía definitiva que ascendía a la cantidad de 3.755 Euros, equivalente al 5% del presupuesto base de licitación, excluido IVA.

Dentro del plazo conferido al efecto, **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.**, presentó la documentación justificativa, de conformidad con el art. 140 de la LCSP, y que se especificaba en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, así como el documento, de fecha 28 de noviembre de 2019, acreditativo de la constitución de la garantía definitiva que ascendía a la cantidad de 3.755 Euros.

Visto todo lo cual, en uso de la facultad que me confiere la legislación vigente.

**HE RESUELTO:**

1º.- Declarar válido el acto de licitación.

2º.- Excluir del procedimiento de licitación a la empresa **COMUNITELIA COMUNICACIONES, S.L.**, por los motivos expuestos.

3º.- Adjudicar el contrato de Suministro de Sistema de almacenamiento y Backup para el Ayuntamiento, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Sostenible, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a favor de **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.**, como único licitador presentado, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos, en la cantidad de 70.777,01 Euros, haciendo un total de 85.640,18 Euros, IVA incluido.

4º.- Autorizar y disponer un gasto de 85.640,18 Euros para el ejercicio 2019.

5º.- Publicar el anuncio de adjudicación del contrato en el perfil de contratante en plazo de 15 días, conforme a lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

6º.- Requerir al adjudicatario para llevar a cabo la formalización del contrato en documento administrativo, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores, en los términos y con las consecuencias previstas en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público.



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de hacer Europa"

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

**DECRETO**

Decreto número: 2019/7030

7º.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato en los términos establecidos en el artículo 154 de la LCSP y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8º.- Que esta adjudicación sea notificada a los participantes en la licitación, significándoles que contra la presente resolución podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen oportuno.



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
*"Una manera de hacer Europa"*

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.